

EXP-UNC: 0022607/2018

Córdoba, 3 MAY 2018

VISTO

La nota presentada por Abregú De Cesare, Bárbara Natalia (Legajo N° 37763579) del Dpto. Académico de Teatro de esta Facultad de Artes, por la que solicita verificación de actas dado que no tiene acreditada la materia Cuerpo y Movimiento I del Plan 2015, y

CONSIDERANDO:

Que presenta hojas de la libreta de trabajos prácticos debidamente legalizadas, en las que consta haber aprobado por promoción la materia Cuerpo y Movimiento I en fecha 24/11/2016 con nota final de 9 (Nueve) puntos (fs.3);

Que según el Informe de Oficialía (fs.4) dicha alumna FIGURA CON NOTA 8 (OCHO) en Acta de Promoción N° 2016100914 (2897) de fecha 04/11/2016 de la materia Cuerpo y Movimiento I ;

Que los datos de la libreta son ratificados por el Profesor de la Cátedra Andrada Balmaceda, Adrián Pablo con el control de la Directora Disciplinar del Departamento Académico Teatro Prof. Maura Sajeva (fs.5);

Que da atención a lo dispuesto por la Resol. D.N°1422/97 y R.HCS.N° 265/98, reglamentarias de estos trámites;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta N° 2016100914 (2897) de fecha 04/11/2016 de la materia Cuerpo y Movimiento I del Plan 2015, asentándole a la alumna Abregú De Cesare, Bárbara Natalia (Leg 37763579) la nota 9 (Nueve);

ARTÍCULO 2º: Encomendar a Oficialía la confección del acta rectificativa correspondiente para ser firmada por la docente titular de cátedra o la Directora Disciplinar del Departamento Académico respectivo;

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC, comunicar al Área de Enseñanza y al interesado por medio electrónico. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N° 0328


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




ARG. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba